

CONSTANCIA: Manizales Caldas, 04 de agosto de 2021. Paso a despacho de la señora Juez para resolver lo pertinente.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, agosto seis (06) de dos mil veintiuno (2021).

RADICADO 2021-146 00 (VS. Aduj. Apoyo)

Agréguese al proceso la anterior ACLARACIÓN al “Informe Social” de la visita domiciliaria realizada por la Trabajadora Social ÁNGELA MARÍA RAMÍREZ BAENA adscrita al Centro de Servicios Judiciales Civil y de Familia de esta ciudad, según solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante.

Al Procurador Judicial y demás interesados se le enviara de nuevo el informe con la respectiva aclaración junto con el escrito radicado por la mencionada profesional.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 137 el 09 de agosto de 2021.</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--